

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

- ¿Qué incentivos fiscales no están considerados como beneficios? ¿Por qué no están incluidos ni estimados como beneficios fiscales?
- ¿Cuántos de estos incentivos fiscales están incluidos en el presupuesto de beneficios fiscales?
- ¿Cuántos incentivos fiscales hay vigentes por tipo de impuesto?
- ¿Por qué importes están incluidos en estos Presupuestos de Beneficios Fiscales?

En el Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2018



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38/PRE/ovr-629